

INFORME SECRETARIAL. – En Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil veinte (2020), pasa al Despacho del señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2018-00597-00**, informando que la audiencia programada para el pasado 23 de abril no se llevó a cabo. Sírvasse proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S –

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., diecisiete (17) de julio de dos mil veinte (2020)

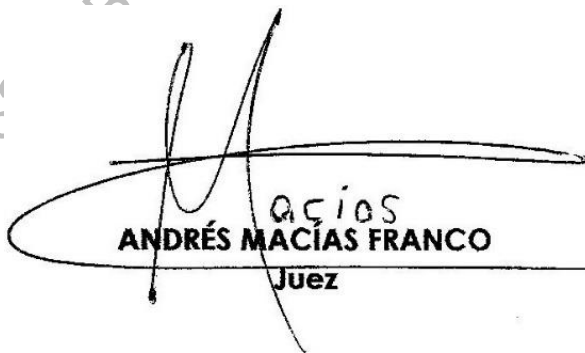
De conformidad con el informe secretarial que antecede se **RESUELVE:**

1. **SEÑÁLESE** como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPTSS el día **TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30 A.M.)** de manera virtual a través de la **PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS**.

Se advierte que los documentos que deban incorporarse para la realización de la audiencia como poderes, sustituciones de poder o certificados de existencia y representación legal, entre otros, deberán ser enviados antes de la hora señalada al correo electrónico jato32@cendoj.ramajudicial.gov.co.

2. **REQUERIR** a las partes a efectos de que informen la dirección electrónica de quienes hayan de concurrir a la audiencia, a efectos de remitir el enlace de acceso a la misma.
3. Por Secretaría, **COMUNÍQUESE** la presente decisión a los apoderados judiciales de las partes, a través de la dirección de correo electrónico registrada en el proceso, adjuntando el enlace a través del cual podrán consultar el expediente de manera electrónica.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez